

**DECRETO 172/2005, de 26 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a la Asociación Cacerense de Folklore “El Redoble”.**

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

La Asociación Cacerense de Folklore “El Redoble” se crea en 1982, reuniendo a personas aficionadas al Folklore que habían pertenecido con anterioridad a otras asociaciones. Con la incorporación de los nuevos componentes, el Redoble busca una personalidad propia creando diferentes áreas para conseguir que sea un auténtico grupo de folklore, en toda la amplitud de la palabra. De esta manera crea el área de investigación y rescate, encargada de bailes, canciones, danzas y músicas tradicionales; instrumentos autóctonos, tradicionales, costumbres, ritos y mitos; vestuario tradicional y sus complementos, creando igualmente el área de documentación y archivo y la escuela infantil.

Ha difundido el folklore extremeño por toda la geografía nacional y por distintos países de Europa, África, Asia y América. Además el grupo ha realizado espectáculos etnográficos/costumbristas de corte clásico introduciendo, en otras producciones más ambiciosas, estampas con músicas y danzas contemporáneas inspiradas en lo tradicional. En cuanto a la discografía tiene 3 discos editados: “Encaje”, “Cantares” y “De Extremadura”.

La trayectoria, su trabajo de investigación recuperando las tradiciones populares extremeñas y desarrollando y difundiendo la cultura de la región fuera de nuestras fronteras le hacen acreedor del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de julio de 2005,

**DISPONGO:**

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a la Asociación Cacerense de Folklore “El Redoble”.

Dado en Mérida a 26 de julio de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

**DECRETO 173/2005, de 26 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a la Cooperativa de Regantes de Extremadura, CREX.**

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

La Cooperativa de Regantes de Extremadura nació en 1951 y cuenta con más de 50 años de experiencia en la producción de fruta fresca estando presente en los principales mercados europeos gracias a su continua modernización. Su sede social estuvo en Mérida y tras unos años de crisis cambió su domicilio a Valdivia en 1985. El gran crecimiento de CREX en los últimos años, junto con la necesidad de concentración comercial, llevó a la cooperativa a liderar un importante proyecto: el nacimiento de Naturcrex para dar respuesta a la distribución. Hoy en día cuenta con más de 173 socios productores, 2.055 hectáreas productoras de frutales (1.624 en Extremadura, 373 en Andalucía y 56 en Murcia), 9.000 metros cuadrados de superficie de normalización.

Todas las plantaciones están acogidas a la Normativa de Producción Integrada, llevando a cabo prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y garantizando que todos los productos estén exentos de cualquier tipo de residuos que puedan perjudicar la salud de los consumidores. Todos los productos se someten a estrictos controles de calidad con el fin de asegurar que todos los clientes reciban un producto de máxima calidad.

Cuentan con unos equipos de calibración, mallado, conservación, enfriado de última generación, cumpliendo así todas las exigencias de calidad y envasado de cualquier mercado.

La importante contribución al desarrollo de la economía regional, conjugando la producción y el respeto al medio ambiente le hacen acreedora del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de julio de 2005,